



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO Nro. 105, OCTUBRE VEINTICUATRO (24) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES 2023.

ITEM	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO
1	763064089001-2023-00598-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	HISELA RAMIREZ DUQUE	Dr. JOSE DANNY GARCIA POSADA	ABSTENERSE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	23/10/2023
2	763064089001-2019-00249-00	RESOLUCION DE CONTRATO	JOSE ORLANDO GIL GIL	ATC SITIOS INFRACO S.A.S Y OTROS	REFORMA DEMANDA Y DESIGNA CURADOR AD-LITEM	23/10/2023

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, que dispone:..." No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..." en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIANA PATRICIA VALENCIA HINESTROZA
SECRETARIA